I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1734 /2011

Cerrillos, 14 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5380/2011; el Ord. N°402/384/2011 del Departamento de Personal; fotocopia del Ord. N°500/668/2011 de la Directora de Desarrollo Comunitario y de la invitación a Diplomado de la Delegada Provincia de la Intendencia R.M.; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de perfeccionamiento del personal municipal

D E C R E T O:

1. Ordénese el cometido funcionario a don **Patricio Gómez Gallardo**, Profesional Grado 8 de la planta municipal, para que asista al Diplomado "Gestión de Calidad en las Políticas de Protección Social", a realizarse entre los meses de septiembre y noviembre del presente, durante los días viernes a contar de las 9:00 horas y hasta las 18:00 horas y los días sábado desde las 9:00 horas y hasta las 13:00 horas, en la Universidad de Santiago de Chile.

2. El funcionario tendrá derecho al reembolso de los gastos en locomoción en que incurra.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Funcionario
Página Web